



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:5057/2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el “Convenio Específico” a suscribirse entre la Sra. Luciana Marcela Di Pauli Cabrera (DNI 29.942.606) y la Universidad Nacional de Córdoba, el cual tiene como objetivo central fijar las condiciones para la radicación del proyecto de empresa seleccionado a través de la convocatoria TECNOEMPREENDEDORES UNC 2018;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 21 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-64723-E-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por Ord. HCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Convenio Específico” a suscribirse entre la Sra. Luciana Marcela Di Pauli Cabrera (DNI 29.942.606) y la Universidad Nacional de Córdoba de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA. -